

## CONSEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 037/2017

Acta N° 011/2017

Montes, 20 de junio de 2017.

**VISTO:** Las observaciones realizadas en las OD (Orden de descargo) 2090, 2091, 2139, 2141 y 2142 correspondientes a los gastos rendidos en los períodos 20/11/16 al 19/12/16, 20/12/16 al 31/12/16, 20/10/16 al 19/11/16, 20/09/16 al 19/10/16, 20/08/16 al 19/09/16 respectivamente.

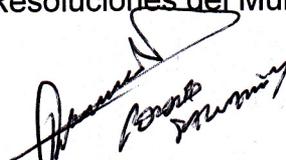
**CONSIDERANDO:** que el personal administrativo del Municipio continúa a la espera de capacitación necesaria para llevar a cabo las tareas contables o de personal capacitado para realizar la misma, se hace necesario levantar las mismas para permitir los descargos en los sistemas informáticos correspondientes.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL MUNICIPIO DE MONTES

#### RESUELVE:

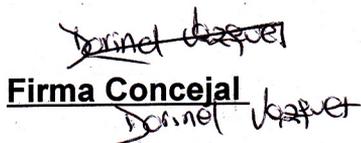
- 1) Levantar las observaciones de las OD 2090, 2091, 2139, 2141 y 2142, reiterando aprobar los gastos realizados.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde



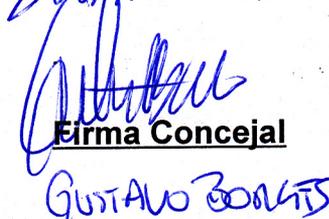
Firma Concejal  
PABLO BORILLA.



Firma Concejal  
Daniel Casquet



Firma Concejal  
GUSTAVO BORLIDO



Firma Concejal  
GUSTAVO BORLIDO